

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

D. Miguel SARO DÍAZ, Portavoz del Grupo Mixto y concejal de **Izquierda Unida de Cantabria** en el Excelentísimo Ayuntamiento de Santander, viene a formular, para su aprobación por el Pleno, al amparo de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento Orgánico del Pleno de 25 de Noviembre de 2015, las **PREGUNTAS** que se expresa al final de este escrito, fundada en la siguiente:

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER
REGISTRADO GENERAL

ENTRADA UNO: Nº. 001700057901
02/08/17 12:22:37 Desc: 18

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Santander, aprobó en 2015 la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, publicando la misma en el BOC el 7 de mayo de 2015.

Esta ordenanza establece en su artículo primero “El derecho de las personas a acceder a la información pública”, posibilitando así el mayor control de la actividad política por parte de los ciudadanos y su consecuencia práctica, la participación como principio fundamental de la Administración moderna.

Entre las **obligaciones del Ayuntamiento de Santander**, se regula en su artículo 3, apartado a), la de “Elaborar, actualizar y difundir, a través de sus páginas Web o sedes electrónicas, la información cuya divulgación se considere de mayor relevancia para garantizar la transparencia de su actividad, permitiendo la reutilización de la información y facilitando el acceso a la misma”.

Dicho esto, se puede observar como hay numerosos contenidos que no se han publicado en la web municipal, de especial importancia, como el caso de **los convenios** de colaboración, aprobados en los últimos meses en las Juntas de Gobierno Local de los días 18, 26 y 27 de julio, 8, 16, 22, 29 de agosto y 12 de septiembre que superan la veintena, por citar alguno de ellos:

- Convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria.
- Prórroga del convenio de colaboración suscrito con la federación cántabra de Asociaciones de vecinos para el desarrollo del proyecto social FECAV Solidaria.
- Convenio de colaboración con el IES Peñacastillo para actividades, información y promoción turística.
- Convenio colaboración con la Universidad de Cantabria para el proyecto de investigación modelo científico de evaluación y mejora de la movilidad sostenible.
- Prórroga convenio de colaboración suscrito con la Asociación de sordos de Santander y Cantabria, para el desarrollo de la escuela de lengua de signos.

- Convenio de colaboración con la Casa Europea de Cantabria para la celebración de la I Semana Europea en Cantabria.
- Convenio de colaboración con Cermi Cantabria para el asesoramiento y colaboración en programas de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de comunicación y psicosociales.
- Prórroga del convenio con la asociación regional de amas de casa, usuarios y consumidores de Cantabria Altamira, para la realización de actividades de promoción de la mujer.
- Prórroga del convenio de colaboración suscrito con la Plataforma de asociaciones gitanas de Cantabria Romanes.
- Prórroga del convenio de colaboración con Aspace Cantabria para el programa de atención a personas con parálisis cerebral y afecciones afines.
- Prórroga del Convenio de colaboración suscrito con Santurban, S.A., para la gestión del servicio de atención especializada en materia de igualdad.
- Prórroga del Convenio de colaboración suscrito con la Asociación Cántabra de Esclerosis Múltiple para el apoyo de personas con esta enfermedad.
- Convenio de colaboración suscrito con el Gobierno de Cantabria para la prestación del servicio de salvamento y rescate de personas.
- Convenio de colaboración con el Gobierno de Cantabria para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria.
- Convenio de colaboración con la Asociación Cantabria Acoge para la prestación del servicio jurídico y formación al colectivo inmigrante.
- Prórroga del Convenio de colaboración suscrito con Cocemfe-Cantabria para programas y servicios de atención integral a personas con discapacidad física y/u orgánica.
- Prórroga del Convenio de colaboración suscrito con la Asociación Quima para el programa de promoción y participación social de la mujer.
- Convenio con la Fundación Patronato Montañés de Enseñanza para la realización de actividades turísticas.
- Convenio con AMPROS para la prestación de servicios sociales a personas con discapacidad intelectual.
- Convenio para la instalación del Circo Quimera en el Parque de Mesones.

Incumple, por tanto el Ayuntamiento de Santander, la obligación recogida en el artículo 16 de su ordenanza que obliga a publicar la relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.

Es por ello que realizamos las siguientes **Preguntas**:

- ¿Cuáles han sido los motivos por los cuales se ha incumplido con la ordenanza municipal en esta cuestión?
- ¿Cuándo estará disponible dicha información en el Portal de Transparencia?



P.O.

Fdo.: Miguel Saro Díaz
Concejal del G.M IZQUIERDA UNIDA